



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Secretaría General de la Gobernación



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



N° 19.621

Salta, Viernes 11 de Septiembre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES			
	Annual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso	\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales	\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.	\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS			
	Simples	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina	\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS			
	Simples	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 3015 DEL 28/08/2015 M.A. Y P.S. - CONVIERTE EN AREA DE CONCESION DE EXPLOTACION CNO-8 "PUESTO GUARDIAN" EN AREA DE EXPLOTACION NO CONVENCIONAL DE HIDROCARBUROS. OTORGA A FAVOR DE PRESIDEN PETROLEUM S.A. LA CONCESION DE LA MISMA.....	6458
N° 3029 DEL 07/09/15 - M.C. Y T. - COMISIÓN OFICIAL. SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA.....	6459
N° 3041 DEL 07/09/15 - M.C. Y T. - COMISIÓN OFICIAL. SANTA CRUZ DE LA SIERRA. BOLIVIA.....	6460
N° 3044 DEL 07/09/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. EL "TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CIRS 2015) EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.....	6460

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL DECRETO N° 3015
SE ENCUENTRA PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3042 DEL 07/09/15 - M.D.H. - DEJA SIN EFECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LIC. NURIA MONSERRAT SAAVEDRA.....	6461
N° 3043 DEL 07/09/15 - M.C. Y T. - OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. ROSAURO PASTRANA.....	6461
N° 3045 DEL 07/09/15 - M.C. Y T. - OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SRA. MERCEDES MILAGRO MANSILLA.....	6461

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 631 D DEL 31/08/15 - M.S.P. - APRUEBA RESOLUCIÓN N° 038-P/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. MÓNICA NOEMÍ VAZQUEZ DE ARAOZ.....	6462
N° 632 D DEL 31/08/15 - M.S.P. - APRUEBA RESOLUCIÓN N° 037-P/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA . BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MOYA DE GOMEZ ELENA AMALIA.....	6462

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 646 D DEL 07/09/15 - M.C. Y T. - DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SR. JUAN ALEJANDRO VIDES SKAF.....	6463
N° 647 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. LILIANA ALICIA LOMBARDERO.....	6463
N° 648 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA NOEMI RAMIREZ.....	6463
N° 649 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MYRIAM GLADYS CHALABE.....	6464
N° 650 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YOLANDA DOROTEA LOZADA.....	6464
N° 651 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - DA POR CONCEDIDA Y CUMPLIDA LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DR. FRANCISCO INDALECIO CAPROTA URIBURU.....	6464
N° 652 D DEL 07/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MORILLO, JOAQUINA NILDA.....	6464
N° 653 D DEL 07/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ZAMBRANO, MARTA GABRIELA.....	6465
N° 654 D DEL 07/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CABRERA, GERONIMA.....	6465
N° 655 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. SIXTO FILOMENO MAMANI.....	6465
N° 656 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO.....	

DRA. STELLA MARIS POMIRO DE QUERO.....	6466
N° 657 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JUAN CARLOS CARTRON.....	6466
N° 658 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO.	
DRA. MARTA RAQUEL MARION DE JOZAMI.....	6466
N° 659 D DEL 07/09/15 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. PAULINO RUEDA.....	6466
N° 660 D DEL 07/09/15 - M.S.P. - DCTO. N° 3037/14 - EXCLUYE PERSONAL DEL ANEXO I:	
LIC. LUISA ROSSANA MONTEROS.	6467
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
100049755 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1081.....	6467
LICITACIONES PÚBLICAS	
100049739 S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 180/15.....	6468
100049736 SAETA S.A. N° 29/15	6468
CONCURSOS DE PRECIOS	
100049751 INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA- N° 02/15.....	6468
100049734 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 36/2015 .-	6469
CONTRATACIONES DIRECTAS	
100049758 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 1070376-170181/2015-0.....	6469
100049750 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 41 ADJUDICACIÓN.....	6469
100049749 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 47 ADJUDICACIÓN.....	6470
100049748 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 72 ADJUDICACIÓN.....	6470
100049747 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 144 ADJUDICACIÓN.....	6470
100049746 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 160 ADJUDICACIÓN.....	6470
100049745 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 166 ADJUDICACIÓN.....	6470
100049744 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 170 ADJUDICACIÓN.....	6471
100049743 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 174 ADJUDICACIÓN.....	6471
100049742 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 181 ADJUDICACIÓN.....	6471
100049741 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 189 ADJUDICACIÓN.....	6471
100049732 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 034/15 .-	6471
100049731 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PRCVINCIA DE SALTA- N° 033/15 .-	6472
REMATES ADMINISTRATIVOS	
100049729 POR ROBERTO J. RADATTI CUENTA Y ORDEN BANCO SANTANDER RIO S.A.	6472
100049693 POR FLAVIO EDGARDO PEÑA- POR CUENTA Y ORDEN DEL BCO.	
COMAFI S.A.Y OTROS.....	6472
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
100049722 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-28.764/14- RIO JURAMENTO .-	
CATASTRO N° 264-SAN JOSE DE ORQUERA -FINCA PICHANAS-DPTO. METÁN.	6473

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100049381 TERRANOSTRA- EXPTE. N° 20.722- -RIO WIERNA DPTO. LA CALDERA.....	6474
----------------------------------------------------------------------------	------

SENTENCIAS

400006801 TRIBUNAL DE JUICIO SALA IV - PABLO EZEQUIEL CABRERA - EXPTE. N° CAM 1498/11	6474
--------------------------------------------------------------------------------------------	------

SUCESORIOS

100049757 LLORENTE, JOSE ANTONIO MARIA- EXPTE. N° 521901/15.....	6474
100049753 VALDEZ, NELDA MATILDE- EXPTE. N° 517.677/15.....	6475
100049738 CAMPOS, RUBÉN DARÍO- EXPTE. N° 472.163/14	6475
100049735 CHILIGUAY, LAZARO- EXPTE. N° 69.749/03.....	6475
100049733 HERRERA, NORA NOEMÍ- EXPTE. N° 408648/12	6475
100049730 NUÑEZ, MARTA LEONOR EXPTE. N° 500.484/14.....	6475

100049728 TUYSUZ GALVEZ, ROQUE AGUSTIN; TUYSUZ LIENDO, DIEGO ROQUE EXPTE. N° 390599/12	6476
100049726 DELGADO, HILARIO MARCELINO- EXPTE. N° EXP-489.688/14.....	6476
100049724 ROMERO JUAN CARLOS- EXPTE. N° 177110/7	6476
100049715 SARAVIA, FREDDY OSCAR EXPTE. N° 503.145/15	6476
100049698 PAGOLA, JOSE MARÍA- EXPTE. N° 18053/15 - METAN	6477
100049694 MORALES MIY, CARLOS RAFAEL- EXPTE. N° 435.236/2.013.-.....	6477
400006806 TORRES, ISABEL FLORENTINA - EXPTE. N° 477966/14	6477
400006805 FERREYRA, JULIO RICARDO - EXPTE. N° 18.153/15. METAN	6477
400006804 VISA, JUAN CRISOSTOMO - EXPTE. N° 353.264/11	6477
400006803 CALERMO, CLARA ISABEL - EXPTE. N° 24075/15. TARTAGAL	6478
400006797 VILLARROEL, LUIS DEL CARMEN - EXPTE. N° 383.223/12.....	6478
400006796 RACIOPPI LUCY CARMEN, GARCIA JORGE - EXPTE. N° 264052/09.....	6478
400006795 CALA, MARCOS - EXPTE. N° 509.750/15.....	6478
400006794 PARDO FLORES AMERICA PEPITA - EXPTE. N° 1-470.921/14	6478
400006792 GERONIMO, JULIO ORLANDO - EXPTE. N° 54.950/02.....	6479
400006791 PONCE DE LEON, MARIA ROSA - EXPTE. N° EXP - 481.880/14.....	6479
400006788 SEGOVIA, MARCOS CARLOS; PACHECO DE SEGOVIA, MANUELA ANGÉLICA - EXPTE. N° 2-485.486/14.....	6479
400006787 VAZQUEZ, MILAGRO CATALINA - EXPTE. N° 2-473799 /14.-.....	6479

REMATES JUDICIALES

400006802 POR RUBEN D.C. CACHARANI - JUICIO EXPTE. N° 303.686/10.....	6480
-----------------------------------------------------------------------	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

100049687 JORDÁN, GUILLERMO ENRIQUE C/ AGUILAR, ALFONSO LORETO Y/O PROPIETARIOS DEL INMUEBLE- EXPTE. N° 448763/13	6480
400006789 VERON, DEMETRIA Y MATORRAS, MARIA IGNACIO VS. MEDINA, IRMA GLADYS Y OTROS - EXPTE. N° 123063/05.....	6480

EDICTOS DE QUIEBRAS

100049713 " LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)" EXPTE N° 341.846/11.....	6480
100049652 SARTINI BRUZZO, CAROLINA MONICA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA EXPTE N° EXP -413749/12.....	6481
100049624 TERUELO TORANZOS CARLOS FERNANDO - EXPTE. N° 488528/14	6481
100049623 TERUELO LOPEZ, GUADALUPE- EXPTE. N° 488524/14.....	6482

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100049655 LOGIA - EXPOR S.R.L	6482
-------------------------------------	------

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100049754 GAVAGE S.R.L.....	6483
100049752 COMPAÑIA DESARROLLADORA ARGENTINA S.A.	6483

AVISOS COMERCIALES

100049740 BUCOLINI Y CIA S.R.L- MODIFICACIÓN DE CONTRATO- DESIGNACIÓN DE GERENTE.....	6485
100049737 POWERCO S.A.- FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION	6485
100049725 TRANS-RAVE S.R.L -DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE.....	6485

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100049727 COMEDOR INFANTIL COMUNITARIO" SOPITA DE LETRAS"-	6486
100049700 CÁMARA DE PRESTADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE LA PROV. DE SALTA-	

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 6486

AVISOS GENERALES

100049697 TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA -ASAMBLEA DE DISTRITO 6486

FE DE ERRATAS

100049756 DE LA EDICION N° 19620 DE FECHA 10-09-2015 6487

RECAUDACIÓN

100049759 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 10/09/2015 6487

400006807 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 10/09/2015 6488

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de agosto de 2015

DECRETO N° 3015**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE****Expediente N° 302-108790/15 y agregados.-**

VISTO la solicitud de conversión de la Concesión de explotación actual del Área CNO-8 "Puesto Guardián", a Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos, efectuada por la empresa President Petroleum S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Constitución Nacional, corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios;

Que, por su parte, las Leyes Nacionales N°s 17.319 y 26.197, establecen como Autoridad Concedente y Autoridad de Aplicación a las Provincias o a la Nación, según sea el ámbito territorial, provincial o nacional, en que se encuentren los yacimientos de gas o de petróleo;

Que el artículo 1° de la Ley N° 26.741, de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, declara de interés público nacional, y como objetivo prioritario el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los mismos;

Que la Ley N° 27.007 incorpora a la Ley N° 17.319 la figura de la Explotación No Convencional de Hidrocarburos, la que consiste en la extracción de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos mediante técnicas de estimulación no convencionales aplicadas en yacimientos ubicados en formaciones geológicas de rocas esquistoso o pizarra (shale gas o shale oil), areniscas compactas (tight sands, tight gas, tight oil), capas de carbón (coal bed methane) y/o caracterizados en general por la presencia de rocas de baja permeabilidad;

Que el artículo 35, inciso b), de la Ley N° 17.319 establece que la Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos tendrá una duración de treinta y cinco (35) años, incluyendo un período de plan piloto de hasta cinco (5) años;

Que oportunamente, por el Decreto Nacional N° 1.596/1991 se otorgó la concesión del Área CNO-8 "Puesto Guardián" y, con posterioridad por el Decreto Provincial N° 4.982/2011 se prorrogó su vigencia hasta el 24 de agosto de 2026;

Que como consecuencia de la cesión de derechos autorizada por el Decreto Provincial N° 2.174/2015, President Petroleum S.A. resulta ser titular del 100% de los derechos del Área CNO-8 "Puesto Guardián";

Que en ese carácter, solicitó a la Provincia la conversión de la concesión de explotación actual a una Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos; y a tales efectos, presentó la propuesta del plan piloto y del plan de desarrollo para la explotación comercial de los hidrocarburos del área;

Que dicha propuesta fue analizada por la Autoridad de Aplicación quién se expidió sobre la factibilidad y aptitud de los planes propuestos;

Que en consecuencia, el señor Secretario de Energía de la Provincia suscribió con President Petroleum S.A. un Acta Acuerdo para la conversión del Área en una Concesión de Explotación No Convencional

de Hidrocarburos por el término de treinta y cinco (35) años, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27, 27 bis, 35 inciso b), y concordantes de la Ley N° 17.319 sobre el Área CNO-8 "Puesto Guardián", en la que la empresa se comprometió a llevar adelante el Programa Piloto y una Etapa de Desarrollo en los términos allí acordados;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Energía, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, han tomado debida intervención;

Por ello, en uso de las facultades previstas en el artículo 6 de la Ley N° 26.197, y en los artículos 35, inciso b) y 98, inciso b), de la Ley N° 17.319;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Conviértese el Área de Concesión de Explotación CNO-8 "Puesto Guardián", cuyo emplazamiento se describe en el Anexo I, en Área de Explotación No Convencional de Hidrocarburos.

ARTICULO 2°.- Otórgase, a partir de la fecha del presente decreto, a favor de President Petroleum S.A. la Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos del Área CNO-8 "Puesto Guardián", por un plazo de treinta y cinco (35) años el que incluye un Plan Piloto de dos (2) años, pudiendo ampliarse este último por hasta doce (12) meses, conforme lo establecido por los artículos 27, 27 bis y 35, inciso b) de la Ley N° 17.319.

ARTICULO 3°.- Apruébase el Acta Acuerdo suscripta entre el señor Secretario de Energía de la Provincia y President Petroleum S.A., la que como Anexo II forma parte integrante del presente, disponiéndose que la concesión otorgada en el artículo precedente queda supeditada a que la concesionaria cumpla las obligaciones asumidas en el Acta Acuerdo.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Abeleira (I) - Simón Padrós

Salta, 7 de septiembre de 2015

DECRETO N° 3029

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expediente N° 16-188661/15.-

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Coordinador General de la Secretaría de Turismo, Sr. Jorge MAUGER, a Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar de la Feria "EXPOCRUZ 2015", que se llevará a cabo los días 18 al 27 de Septiembre del corriente año en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, representando a nuestra Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la Comisión Oficial que realizará el Coordinador General de la Secretaría de Turismo, Sr. Jorge MAUGER, DNI N° 22.468.354, a efectos de participar de la Feria "EXPOCRUZ 2015", los días 19 al 22 de Septiembre del corriente año en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia; autorizando el pago de pasajes y debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, mas gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 7 de septiembre de 2015

DECRETO N° 3041**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

Expediente N° 360-189166/15.-

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para la Comisión Oficial del Lic. Pablo Daniel Epstein, Vicepresidente del Centro de Convenciones Salta S.E., a fines de participar de la Feria "EXPOCRUZ 2015", la que se llevará a cabo los días 18 al 27 de Septiembre del corriente año en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento representando a la Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico, como así también para impulsar el turismo de reuniones;

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la Comisión Oficial que realizará el Lic. Pablo Daniel Epstein, D.N.I. N° 20.609.544, Vicepresidente del Centro de Convenciones Salta S.E., a efectos de participar en la Feria "EXPOCRUZ 2015", los días 19 al 22 de Septiembre del corriente año en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia; autorizando el pago de pasajes, y debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Centro de Convenciones Salta S.E.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 7 de septiembre de 2015

DECRETO N° 3044**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 165-184.321/2015

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Ministerio de Trabajo, solicita se declare de Interés Provincial el "TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CIRS 2015)", a llevarse a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2015 en la Ciudad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento está organizado por la Fundación Observatorio de Responsabilidad Social (FORS), la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Regional La Plata y el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN);

Que participaran del mismo distinguidos expertos y referentes nacionales e internacionales vinculados a la temática, entre los cuales se destacan: Luiz Inacio "Lula" Da Silva, ex Presidente de la República Federativa del Brasil, Kailash Satyarthi, Premio Nobel de la Paz 2014; Rigoberta Menchu, Premio Nobel de la Paz 1992; Patrick Moore, Co-fundador Greenpeace, entre otros;

Que en las anteriores ediciones se congregó un total de 10.000 participantes, y se contó con conferencias magistrales de personalidades de una amplia trayectoria;

Que en el marco de la consolidación de herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la temática, se continuará trabajando en la profundización de la Agenda Abierta Latinoamericana de Responsabilidad Social (AALARS), como herramienta orientada a sumar esfuerzos en torno a la promoción de la Responsabilidad Social en los temas que hacen a la agenda más profunda del tejido regional; y la continuación del Primer Fondo de Responsabilidad Empresaria de Argentina, orientado a obtener recursos económicos para la realización de proyectos de impacto social y ambiental;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el "TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CIRS 2015)", a llevarse a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2015 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 7 de Septiembre 2015

DECRETO N° 3042

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 101.494/2015-código 322.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de junio de 2015, déjase sin efecto la prestación de servicios en la Secretaría para el Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Derechos Humanos, de la licenciada NURIA MONSERRAT SAAVEDRA, D.N.I. n° 27.379.770, dispuesta por el artículo 2° del decreto n° 3037/2014, debiendo reintegrarse a su organismo de origen, por el motivo expuesto precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Derechos Humanos y de Salud Pública, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino -Villa Nougues- Simón Padrós

Salta, 7 de Septiembre 2015

DECRETO N° 3043

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 347 - 242.966/14 y Cpdes. 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Señor Rosauro Pastrana - D.N.I. N° 8.049.049, en la categoría de intérprete de música, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura -Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 7 de Septiembre 2015

DECRETO N° 3045

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 - 58.199/11 y Cpde. 1 y 4

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por la señora Mercedes Milagro Mansilla - D.N.I. N° 5.41 5.518, en la categoría de intérprete de música, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente

instrumento.

ARTÍCULO 2°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura -Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 31 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 631 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. N° 22881/15-código 74

VISTO que por Resolución n° 038-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora MONICA NOEMI VÁZQUEZ DE ARAOZ, como agente de planta permanente de dicho organismo, por haber obtenido el beneficio del retiro transitorio por invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar la Resolución n° 038-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

VER ANEXO

Salta, 31 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 632 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. N° 27124/15-código 74

VISTO que por Resolución n° 037-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora ELENA AMALIA MOYA DE GÓMEZ, como agente de planta permanente de dicho organismo, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Resolución n° 037-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios

de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

VER ANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 7 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 646 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Expediente N° 368-174414/15

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el interinato aprobado por Decreto N° 3082/10 Número de Orden 16 Técnico Intermedio, Función Jerárquica IV, del señor Juan Alejandro Vides Skaf - D.N.I. N° 23.079.355, a partir del 1° de agosto de 2015, debiéndose reintegrar, a partir de la misma fecha, al cargo de Planta Permanente Número de Orden 17 - Técnico, Agrupamiento Técnico Sub grupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

OVEJERO

Salta, 07 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 647 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expedientes N°s 0100220-118.306/2015-0; 0110022-528.458/2015-0 y 0110022-529.094/2015-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la Lic. JULIANA ALICIA LOMBARDEO, DNI. N° 11.834.294, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 11 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Psicóloga - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 1571, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que la Lic. LOMBARDEO, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 07 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 648 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100179-3.300/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Abril de 2014, la renuncia presentada por la señora MAFÍA NOEMI RAMÍREZ, D.N.I. N° 10.805.604, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, Otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01217 de fecha 25 de Febrero de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 2 - N° de Orden 117.4 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1782/04;

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 649 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100134-50.360/2015-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2015, la renuncia presentada por la señora MYRIAM GLADYS CHALABE, DNI. N° 10.582.485, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 25 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnica en Rayos - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - N° de Orden 103, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la señora CHALABE, no presentó Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 7 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 650 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100127-210.998/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014 la renuncia presentada por la señora YOLANDA DOROTEA LOZADA, DNI. N° 11.028.942, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° C1221 de fecha 14 de Junio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 - N° de Orden 08, dependiente del Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2446/07.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 651 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. N° 97999/15-código 89

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, del 18 al 22 de mayo de 2015, por el doctor FRANCISCO INDALECIO CAPROTA URIBURU, D.N.I. n° 20.609.627, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues-Carpio Domini

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 652 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-125434/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/06/2015, la renuncia presentada por la Sra. MORILLO, JOAQUINA NILDA, D.N.I. N° 4.773.938, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4098 "Cornelio Saavedra" de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse

a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashu

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 653 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-145769/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 12/05/2015, la renuncia presentada por la Sra. ZAMBRANO, MARTA GABRIELA, D.N.I. N° 11.468.212, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4358 "Dr. Nicolás Avellaneda" de la ciudad de Cafayate, departamento Cafayate, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 654 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-1 16959/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 23/05/2015, la renuncia presentada por la Sra. CABRERA, GERONIMA, D.N.I. N° 10.418.779, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4016 "Maestra Jacoba Saravia" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 655 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100075-127.762/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Junio de 2015, la renuncia presentada por el señor SIXTO FILOMENO MAMANI, DNI N° 13.701.940, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E 00945 de fecha 07 de Mayo de 2015, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 4 - N° de Orden 133 - Función 48, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 238/03.

ARTICULO 2°.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reintegrar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no

implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial.

Villa Nougés

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 656 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-144.800/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la Bioq. STELLA MARIS POMIRO DE QUERO, DNI. N° 06.158.052, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-27-06158052-8-36E-01 de fecha 29 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Bioquímica - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 356, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 7 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 657 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100321-119.558/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por el Señor JUAN CARLOS CARTRON, DNI N° 13.185.697, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 02 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Operario Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 - N° de Orden 76, dependiente de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 658 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-145.471/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la Dra. MARTA RAQUEL MARION DE JOZAMI, DNI. N° 11.654.373, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01231 de fecha 08 de Abril de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 42, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 659 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 0040234-148.222/2015-0.

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 13 de Julio de 2015, la renuncia presentada por el señor PAULINO RUEDA, DNI. N° 08.555.243, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolu-

ción de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 22 de Mayo de 2015, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Personal de Servicios Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 56, dependiente de la Unidad Operativa Control de Existencias (Depósito) - Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Coordinación y Programación Económica - Secretaría de Gestión Administrativa - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor RUEDA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CANSINO

Salta, 7 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN N° 660 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente n° 151110/15-código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excluir del Anexo I del Decreto n° 3037 de fecha 14 de octubre de 2014, a la licenciada LUISA ROSSANA MONTEROS, D.N.I. n° 16.129.099, agrupamiento Profesional, subgrupo 1, psicóloga de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues-Carpio Domini

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100049755

Recibo sin cargo: 100005809

Salta, 7 de septiembre de 2015

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Ref. Expte N° 186/15

RESOLUCIÓN N° 1081

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN METÁN, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 186/15, y

CONSIDERANDO:

Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 1059 del 22/07/15, se han registrado las siguientes inscripciones: ABEYÁ, Mariano; ÁLVAREZ, Humberto Raúl; GARCÍA, Nelly Elizabeth; LEAVY, Juan Carlos; LÓPEZ GIRAL, Javier Fernando; MORONI, Marcela Deolinda; POMA VASMULAKY, Carlos Octavio; PROTTI, Diego Miguel; VILLAGRA, Daniel Pedro y VIÑAS TOLEDO, Marcela Nadina.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno vigente (B.O. N° 19.523 del 21/04/15 y N° 19.524 del 22/04/15), corresponde pronunciarse sobre la admisibilidad de los postulantes que reúnen los requisitos previstos en el artículo 154, segundo párrafo de la Constitución Provincial y en los artículos 25, 26, 27 y 33 del citado Reglamento, para el cargo al que aspiran.

Que, a su vez, de la entrevista psicológica realizada a los diez postulantes arriba mencionados surge que todos ellos registran un perfil adecuado para el ejercicio del cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, por lo que cumplen con el requisito establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN METÁN a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ABEYÁ, Mariano; 2) ÁLVAREZ, Humberto Raúl; 3) GARCÍA, Nelly Elizabeth; 4) LEAVY, Juan Carlos; 5) LÓPEZ GIRAL, Javier Fernando; 6) MORONI, Marcela Deolinda; 7) POMA VASMULAKY, Carlos Octavio; 8) PROTTI, Diego Miguel; 9) VILLAGRA, Daniel Pedro y 10) VIÑAS TOLEDO, Marcela Nadina.

II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en

un diario de circulación en la Provincia.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Analia Villa, María Inés Diez, Ivana Flores, María L. Falconier Diez,
Mario Oscar Ángel, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -
Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 11/09/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100049739

Valor al cobro: 0002 - 00005315

SPC - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 180/15

OBJETO: Contratación de Servicio de Dosimetría Personal.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Salud Pública.

EXPEDIENTE: 0100321-63821/2014-1.

DESTINO: Ministerio de Salud Pública.

FECHA DE APERTURA: 01/10/2015 - HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gov.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV. DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049736

Factura de contado: 0001 - 00065466

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SAETA)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/15

EXPTE. N°: 239-184460/15

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES E INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SAETA - VERANO 2015-.

SISTEMA: SOBRE ÚNICO

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 25 de septiembre de 2015 hasta 10:30 hs.

FECHA DE APERTURA: 25 de septiembre de 2015 a hs. 11:00 en las oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta

LUGAR PARA CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 16:00 hs. PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200 (Pesos Doscientos).

CPN Claudio F. Juri, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100049751

Factura de contado: 0001 - 00065477

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

SOLICITANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

OBJETIVO: ADQUISICIÓN DE DOS (2) SILLONES Y DOS (2) BANQUETAS ODONTOLÓGICAS.

PROCEDIMIENTO: CONCURSO DE PRECIOS N° 02/15

PRESUPUESTO ESTIMADO AUTORIZADO: \$ 56.780,00 (Pesos cincuenta y seis mil setecientos ochenta).

EXPEDIENTE: 74-28019/2015-0

LUGAR DE APERTURA: INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA - SALA DE REUNIONES - ESPAÑA N° 782, PLANTA BAJA - SALTA CAPITAL.

FECHA DE APERTURA: 29/09/15.

HORA DE APERTURA: 11:00 hs.

SISTEMA: SOBRE ÚNICO

VALOR DEL PLIEGO: \$ 56 (Pesos cincuenta y seis)

Mónica Silvia Santamaría, RESPONSABLE COMPRAS Y SUMINISTROS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049734

Factura de contado: 0001 - 00065467

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 36/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PIEZAS PICA W 6H PARA RECICLADORA WIRTGEN, LEGAJO INTERNO N° 1RE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000,00 (Pesos: Doscientos Mil con 00/100).-

EXPTE. N°: 0110033-134247/2015-0

APERTURA: 30 de Setiembre del 2.015 a Horas 09,00-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 100,00 (Pesos: Cien con 00/100).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 29-09-2.015 inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones-

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINAN. (INT) -

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100049758

Valor al cobro: 0002 - 00005317

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PRECIO TESTIGO

Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA CON PRECIO TESTIGO

Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de la Primera Infancia. (ART. 12 LEY N° 6.838)

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS CON DESTINO A CAMPAÑAS DE RELEVAMIENTO Y MONITOREO.

Destino: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA.

Adquisición de Formularios de Ofertas: en las dependencias del mismo, sito en calle Pueyrredón N° 953. Los mismos no tienen costo.

Consultas: TEL: 0387-4219684 interno 34 - safprimerainfancia@gmail.com

Lugar de apertura: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - PUEYRREDÓN N° 953.

Fecha de apertura de sobres: EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 O DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE SI ESTE FUERA FERIADO A HS 11:00.

Dr. Tomas Arroyo, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049750

Valor al cobro: 0002 - 00005316

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°41- ART13-INC."H"(Arancelamiento) Adquisición "FLUMITER DE OXÍGENO"

Publíquese la Contratación Directa N°41 (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 14-05-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio de Unidad Coronaria según el siguiente detalle:

SUPPLIES SERVICES Y/O FERNANDEZ MARCELO

Renglón: 001.-

Importe Total: \$ 1.440,93.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049749**Valor al cobro: 0002 - 00005316****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47 -ART13-INC."H" (Arancelamiento) Adquisición: "MATERIALES PARA REPARACIÓN"**

Publíquese la Contratación Directa N°47 Art 13 Inc."H" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 20-05-2015 a hs.09:00 con destino al Clínica Médica de Mujeres según el siguiente detalle:

FERRONORT S.R.L

Renglón: 001, 002, 003.-

Importe Total: \$ 12.324,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049748**Valor al cobro: 0002 - 00005316****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N°72-ART13-INC."C" (Arancelamiento)****Adquisición: "ARREGLO Y COMPRA DE INSTRUMENTAL"**

Publíquese la Contratación Directa N°72 Art.13 Inc. "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 31-07-2015 a hs.11:00 con destino al Servicio de Traumatología según el siguiente detalle:

EQUIMEDICA S.R.L

Renglón: 001,002.-

Importe Total: \$ 14.770.00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049747**Valor al cobro: 0002 - 00005316****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N°144-ART13-INC."H" (Presupuestario) Adquisición: "FRASCOS HUMIDIFICADORES"**

Publíquese la Contratación Directa N°144 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 14-05-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio Clínica Médica según el siguiente detalle:

SUPPLIES SERVICES Y/O FERNANDEZ MARCELO

Renglón: 001.-

Importe Total: \$ 2.314,40.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049746**Valor al cobro: 0002 - 00005316****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N°160 -ART13-INC."C" (Presupuestario) Adquisición: "FRASCO HUMIDIFICADORES DE OXÍGENO"**

Publíquese la Contratación Directa N°160 Art. 13 Inc. "C" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 03-06-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio de Clínica Médica a según el siguiente detalle: SUPPLIES SERVICES Y/O FERNANDEZ MARCELO

Renglón: 001.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 2.314,40.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049745**Valor al cobro: 0002 - 00005316****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N°166 -ART13-INC."C" (Presupuestario) Adquisición: "Propofol Amp"**

Publíquese la Contratación Directa N°166 (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 12-06-2015 a

hs.10:00 con destino a Servicio de Quirófano Central según el siguiente detalle:

FRESENIUS KABI S.A

Renglón: 001.

Importe Total: \$33.972,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049744

Valor al cobro: 0002 - 00005316

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°170 -ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO) Adquisición: "CATETER PARA ANESTESIA EPIDURAL CON FILTRO"

Publíquese la Contratación Directa N°170 Art.13 Inc."H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 16-06-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio de Anestesia según el siguiente detalle:

DISTRIVEL Y/O RUBEN O. VELARDE

Renglón: 001.

Importe Total: \$7.600,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049743

Valor al cobro: 0002 - 00005316

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°174 -ART. 13 INC."H"(PRESUPUESTARIO) Adquisición: "TUBO BRONQUIAL"

Publíquese la Contratación Directa N°174 Art.13 Inc."H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 24-06-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio de Anestesia según el siguiente detalle:

MAGNUS S.A

Renglón: 001, 002.

Importe Total: \$6.738,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049742

Valor al cobro: 0002 - 00005316

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°181 -ART13-INC."C" (Presupuestario) Adquisición: "ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO"

Publíquese la Contratación Directa N°181 Art.13 Inc."C" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 10-07-2015 a hs.10:00 con destino Laboratorio Central según el siguiente detalle:

M. LLAO S.R.L

Renglón: 001.-

Importe Total: \$4.320,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049741

Valor al cobro: 0002 - 00005316

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°189-ART13-INC."C" (Presupuestario) Adquisición: "Neoplastin y Fibrinógeno"

Publíquese la Contratación Directa N°189 Art.13 Inc."C" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 27-07-2015 a hs.10:00 con destino Servicio de Hematología según el siguiente detalle:

BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L

Renglón: 001, 002.-

Importe Total: \$4.539,79.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049732

Factura de contado: 0001 - 00065463

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 034/15

CON ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 12° DE LA LEY N° 6838

SISTEMA DE PRECIOS TESTIGOS

PROVISIÓN DE AGUA NATURAL Y SODA CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 16/09/2015 A HORAS 10:00 EN EL SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES SITO EN CALLE MITRE N° 456 - SALTA (C.P. 4.400) - TELÉFONOS (0387) 4322351-4322281.-

Lic. Miguel Ángel Colodro, JEFE DE SECTOR - Ramón Elías Saman, JEFE DIVISIÓN DE COMPRAS
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049731

Factura de contado: 0001 - 00065463

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 033/15

CON ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 12° DE LA LEY N° 6838

SISTEMA DE PRECIOS TESTIGOS

IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE DIARIOS DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 16/09/2015 A HORAS 11:00 EN EL SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES SITO EN CALLE MITRE N° 456 - SALTA (C.P. 4.400) - TELÉFONOS (0387) 4322351-4322281.-

Lic. Miguel Ángel Colodro, JEFE DE SECTOR - Ramón Elías Saman, JEFE DIVISIÓN DE COMPRAS
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 11/09/2015

REMATES ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100049729

Factura de contado: 0001 - 00065461

POR ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 24/9/2015 a partir de las 9.30 horas en Avenida de Mayo 1152,

1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta N° 25 y Ruta N° 24 (ex 197) con acceso por Ruta n° 25, Moreno, Buenos Aires los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base \$

Nicolás Orazabal - VW Suran 1,6L 5D 5P/13 - MFU 483 - 75,200;

Devora Leal Rojas - Chevrolet Classic LS 4P/14 - OEJ 987 - 76,100;

Nancy Flores - Fiat Uno Fire 1242 5P/08 - HPH 253 - 48,100;

Sebastián Lescano - Fiat Siena Fire 1.4 MPI /14 - NWK 891 - 76,800;

Natalia Salgado - VW Gol Trend 1.6 GP 5P/13 - MXD 536 - 59,300;

Ezequiel Loza - Fiat Palio 1.8R 5P/07 - GMO 559 - 54,600;

Guillermo Castilla - VW Vento 2.5 4P/14 - NNH 201 -108,300;

Dahyana Rodríguez - Fiat Palio Attractive 5P/13 - MCD 473 - 62,200;

Diego Chaya - Renault Clio Pack 5P/10 - ILY 933 - 59,600;

Juan Humano - Toyota Corolla XEI 1.8 MT 4P/11 - KDV 095 - 79,800;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión.

Verificación Policial \$ 500. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires., 01/09/15

Alberto J. Radatti, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049693

Factura de contado: 0001 - 00065423

POR FLAVIO EDGARDO PEÑA

EL MARTILLERO FLAVIO EDGARDO PEÑA, M.P. 05-2532, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 2° "C" de la ciudad de Córdoba, comunica por 1 día que: por cuenta y orden del BANCO COMAFI SA, BAN-

CO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA y BACS SA (BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION SA) (art. 39 de la ley 12962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio substará por ejecución de prendas el día 16 de setiembre de 2015 a partir de las 14:00 hs. en calle Arturo M. Bas N° 262 de esta ciudad, los automotores que a continuación se detallan en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 14 y 15 de setiembre del 2015 en horario de 16:00 a 18:30hs. en ingeniero Marcelo Garlot N° 2622 de B° Jardín de la ciudad de Córdoba.

1. PEUGEOT 206 SW 1.6 PREMIUM 2008 HDG168 motor N° 10DBUG0011337 chasis N° 9362EN6AD8B030963

Condiciones: Sin base, dinero de contado en pesos y al mejor postor, con posturas mínimas de \$200,- debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero 10 % todo con dinero de contado en pesos, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias, en efectivo, en banco a designar, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación alguna, con pérdida de todo lo abonado, verificación, ap. al Colegio de Martilleros, Imp. Docente, Imp. Y patentes adeudadas, levantamiento de medidas cautelares, certificación de firmas, y trámites de transferencia e inscripción deberán ser pagados por el comprador. Todas las ventas están sujetas a aprobación de la entidad vendedora.- Concurrir con DNI (obligatorio) INFORMES AL MARTILLERO TEL.- (0351) 156-532627/4259222/4211644

FE DE ERRATAS: En las publicaciones de los días 02/03/04 de setiembre donde dice "17 de setiembre" debería decir "16 de setiembre".

Flavio Edgardo Peña, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100049722

Factura de contado: 0001 - 00065453

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-28.764/14.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 233 del día 02/07/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Juramento, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 264, localidad San José de Orquera, Fracción Finca "Pichanas", Dpto. Metán, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del río Juramento Matrícula N° 264-Localidad San José de Orquera Fracción Finca "Pichanas"

Departamento Metán

Margen Izquierda

Margen Derecha

N°	Coord. X	Coord. Y	N°	Coord. X	Coord. Y
LRI-1	7190598,317	4395513,167	LRD-1	7190486,514	4395227,840
LRI-2	7190323,457	4395593,828	LRD-2	7190349,151	4395274,183
LRI-3	7190168,036	4395848,700	LRD-3	7190293,660	4395637,660
LRI-4	7190080,881	4396135,000	LRD-4	7190219,502	4395495,791
LRI-5	7190012,845	4396160,014	LRD-5	7190127,038	4395580,300
LRI-6	7189654,306	4396104,568	LRD-6	7189975,981	4395763,784
			LRD-7	7189856,816	4395742,864

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 (dos) días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de Agosto de 2015.

Dr. Matias J. Brogin, ASESOR LEGAL - Ing. ALFREDO Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Importe: \$ 224.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049381

Factura de contado: 0001 - 00065125

CANTERA TERRANOSTRA - EXPEDIENTE N° 20.722

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 73 del Código de Procedimiento Minero Ley N° 7141/01, que José Alejandro Pérez ha solicitado la concesión de la cantera de árido denominada Terranostra, expediente N° 20.722, ubicada en el cauce del río Wierna, departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera: Coordenadas Gauus Kruger - Sistema Posgar'94: Superficie 10 Has 8772 m2

Y X

3559723.06 7273218.98

3560214.45 7272854.29

3560098.52 7272708.53

3559619.38 7273083.91

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 01/09/2015, 11/09/2015

SENTENCIAS

OP N°: 400006801

Recibo sin cargo: 40000994

Tribunal de Juicio - Sala IV

Falla: I) Condenando..., II) Absolviendo..., III) Condenando a Pablo Ezequiel Cabrera, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Simple en perjuicio de Juan Inocencio Ríos (Causa N° 1552/11- Originaria N° 12548/09 del J.I.F. 8va. Nom.) y Robo Agravado por el Uso de Arma Blanca en perjuicio de Ramón Vicente Herrera (Causa N° 1652/11- Originaria N° 12715/09 del J.I.F. 8va. Nom.) en C.R. (Art. 164, 166 inc. 2do. primer supuesto, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.-IV) Absolviendo a Pablo Ezequiel Cabrera, de las condiciones personales ya consignadas, del delito de Hurto Calificado por Escalamiento en perjuicio de Carmen Roxana Coronel (Causa N° 1652/11- Originaria N° 22327/11 del J.I.F. 8va. Nom.), por aplicación del beneficio de la duda (Arts. 4 del C.P.P. y 20 de la Constitución Provincial).- V) Absolviendo..., VI) Condenando..., VII) Imponiendo..., VIII) Condenando..., IX) Imponiendo..., X) Absolver..., XI) Absolviendo..., XII) Declarar Responsable..., XIII) Recomendando..., XIV) Ordenar..., XV) Ordenando..., XVI) Regulando..., XVII) Ordenando..., XVIII) Fijando..., XIX) Cópiese..., Fdo.: Dra. Mirta G. Yobe, Dr. Roberto Lezcano, Dr. Víctor Walter Clark (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria". Asimismo en fecha "Salta, 11 de Agosto de 2.015.- (fs. 1289/1290 y vta.) este tribunal Falla: I) Unificar Las Condenas impuestas a Pablo Ezequiel Cabrera en el presente Expte. CAM N° 1.498/11 de este Tribunal de Juicio - Sala IV y Causa N°19.009/10 de la Cámara Primera en lo Criminal en la Pena Única de Siete Años de Prisión, de conformidad a los fundamentos expresados y lo dispuesto por el art. 58 y ccdtes. del Código Penal.- II) Efectuar por Secretaria Cómputo de Pena unificado conforme art. 502 del C.P.P. y previa notificación, una vez firme, notificar al Juez de Ejecución de Sentencia. III) Regístrese, Protocolícese, Notifíquese y Oficiése- Fdo.: Dr. Roberto Faustino Lezcano, Dra. Norma Beatriz Vera y Dra. Ana Silvia Acosta de Medina, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dra. Érica Alejandra Alfaro, Secretaria". Cumple la Pena Impuesta: el día Siete de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho (07/02/2.018).-

DR. Roberto F. Lezcano, PRESIDENTE - Dra. Érica Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 11/09/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100049757

Factura de contado: 0001 - 00065488

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 6a Nom., Secretaria de la Dra. Stella María Marcuzzi Etchegaray, en los autos: "LLORENTE, JOSÉ ANTONIO MARÍA POR SUCESORIO", Expte. 521901/15, citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.

724 del C.P.C.C.
Salta, 10 de setiembre de 2015.

José Antonio Morillo, ABOGADO AUXILIAR, SECRETARIO (I)

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049753

Factura de contado: 0001 - 00065481

JACQUELINE SAN MIGUEL, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "VALDEZ, Nelda Matilde s/ Sucesorio", Expte. N° 517.677/15, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Nelda Matilde VALDEZ, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Publicación de edictos por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial -Art. 2.340 CCyC.-
Salta, 09 de septiembre de 2.015.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049738

Factura de contado: 0001 - 00065471

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nominación, Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Secretaria de la Dra. SARA ALSINA GARRIDO, en autos caratulados "Campos, Rubén Darío por sucesorio" Expte n° 472.163/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva durante 3 (tres) días y al menos 1 (un) día en el diario el Tribuno.-
Salta, 31 de agosto de 2015

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049735

Factura de contado: 0001 - 00065468

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del centro, Secretaria de la Dra. Sara Estela Alsina Garrido, en los autos caratulados "CHILIGUAY, LÁZARO - SUCESORIO", Expte. N° 69.749/03 CITA por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 3 de septiembre de 2015

Milagro Lee Arias, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049733

Factura de contado: 0001 - 00065465

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Herrera, Nora Noemí s/ Sucesorio" Expte. N° 408648/12; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 16 de junio de 2015

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049730

Factura de contado: 0001 - 00065462

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación,, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "NUÑEZ, MARTA LEONOR S/SUCESORIO", Expte. N° 500.484/14, cita a todo aquel que se considere con derecho

a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C).

Salta, 27 de Agosto de 2015.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049728

Factura de contado: 0001 - 00065460

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en los autos caratulados **TUYSUZ GALVEZ, ROQUE AGUSTÍN; TUYSUZ LIENDO, DIEGO ROQUE POR SUCESORIO**, -EXPTE. N° 390599/12, la publicación de ed'ctos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C. C), Citando a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Diego Roque Tuysuz Liendo, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 14 de Agosto de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049726

Factura de contado: 0001 - 00065458

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos caratulados: "**DELGADO, HILARIO MARCELINO**". Expte. N° EXP - 489.688/14, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante TRES días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación masiva (art. 723 del C.P.C.y C).

Salta 07 de Septiembre de 2.015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049724

Factura de contado: 0001 - 00065454

Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. DIEZ BARRANTES, MARÍA ALEJANDRA, en autos caratulados "**ROMERO JUAN CARLOS S/SUCESORIO**" Expte. N° 177110/7, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C).

Salta 13 de mayo de 2015.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049715

Factura de contado: 0001 - 00065447

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4a Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés (Interino), Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "**SARAVIA, Freddy Oscar s/ SUCESORIO**" - Expte. N° 503.145/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario".

Salta 31 Agosto de 2015.

Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

OP N°: 100049698**Factura de contado: 0001 - 00065430**

Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nomin del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE PAGOLA JOSÉ MARÍA" - EXPTE. N° 18053/15, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y Diario EL TRIBUNO.
SAN JOSÉ DE METÁN, 23 de JULIO de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

OP N°: 100049694**Factura de contado: 0001 - 00065424**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ, en los autos caratulados, "MORALES MIY, Carlos Rafael s/ SUCESORIO", expte. N° EXP 435.236/2.013, ORDENA: Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el Diario de mayor circulación a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 31 de julio de 2015.

Dra. Rubi Velasquez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006806**Factura de contado: 0004 - 00004800**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación del distrito Centro, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Torres, Isabel Florentina s/Sucesorio" Expte. N° 477966/14, ordena la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación los acrediten (cfr. Art. 2340 CC y C), bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria. Salta, 06 de Agosto de 2015.-
Salta, 04 de Septiembre de 2015.-

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 400006805**Factura de contado: 0004 - 00004799**

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de a II° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metan, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulado: "Sucesorio de Ferreyra, Julio Ricardo Expte N° 18.153/15, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos
San José de Metan, 10 de agosto de 2015.-

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 400006804**Recibo sin cargo: 400000995**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Visa, Juan Crisostomo s/Sucesorio" Expte. N° 353.264/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley.- Se hace constar que la publicación del presente edicto debe hacerse, en los respectivos diarios, conforme el beneficio dispuesto por el artículo 83 del CPC y C:

Salta, 22 de Mayo del 2015.-

Sin cargo

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 400006803

Factura de contado: 0004 - 00004798

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez Interino de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en autos: "Sucesorio de Calermo, Clara Isabel" Expte. N° 24075/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta.

Tartagal, 11 de Agosto de 2015.-

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 400006797

Recibo sin cargo: 400000992

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Villarroel, Luis del Carmen - Sucesorio" - Expte. N° 383,223/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art.723 CPC y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicación: 3 (tres) días.- Salta, 02 de Septiembre de 2.015.-

Dra. Milagro Lee Arias, ABOGADA AUXILIAR

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

OP N°: 400006796

Factura de contado: 0004 - 00004795

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación - Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en estos autos caratulados: "Racioppi Lucy Carmen, García Jorge por Sucesorio" Expte. N° 264052/09, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 31 de Marzo de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

OP N°: 400006795

Factura de contado: 0004 - 00004794

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Estela Alsina Garrido, en los Autos Caratulados: "Cala, Marcos por Sucesorio". Expte N° 509.750/15, resolución de fecha 23 de Julio de 2015 ordena: "la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación masiva (art 723 CPCC), y con al menos 1 (un) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan para hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley".-

Dra. Milagro Lee Arias, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

OP N°: 400006794

Factura de contado: 0004 - 00004793

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos "Pardo Flores América Pepita - Sucesorio", Expte. N° 1-470.921/14, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.).-Salta, 24 de Agosto de 2.015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

OP N°: 400006792

Factura de contado: 0004 - 00004792

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en autos: "Gerónimo, Julio Orlando s/Sucesorio" Expte. N° 54.950/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.).- Salta, 02 de Setiembre de 2015.-

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006791

Factura de contado: 0004 - 00004791

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3°Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en autos caratulados: "Ponce de León, María Rosa - Sucesorio", Expte. N° EXP-481.880/14, resolvió lo siguiente: "Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dr. José Gabriel Chiban - Juez y Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - Secretario". Salta, 31 de Agosto de 2.015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006788

Recibo sin cargo: 400000991

El/a Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Segovia, Marcos Carlos; Pacheco de Segovia, Manuela Angélica s/Sucesorio, Expte. N° 2-485.486/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación masiva, a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724.- Salta, 03 de Febrero del 2015.-

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006787

Recibo sin cargo: 400000990

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1°Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Vázquez, Milagro Catalina s/Sucesorio" Expte N° 2-473799/14: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta, 29 de Junio de 2015.-

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 400006802**Factura de contado: 0004 - 00004797****POR RUBÉN C.D. CACHARANI - JUICIO EXPTE N° 303.686/10**

Por Rubén C. D. Cacharani, el 17/9/15 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare sin base y dinero de ctdo. los derechos y acciones (2/14 avas. Partes) prop. del demandado del inmueb. Mat. 1307 - Secc D - Mzna. 2 - Parc. 29 del dpto. Capital, ubicado en calle Lerma N° 51 de la Cdad. de Salta - Med: Fte. 11m y Fdo. 32m.- Lim: los dan sus títulos obrantes en autos.- el inmueble es una playa de estacionamiento que cuenta de una habitación y un baño techo de chapas c/piso de cemento; el resto del inmueble tiene piso de cemento y cerrado.- Serv: cta c/agua, luz elec. y cloacas, encontrándose sobre calle pavimentada con alumbrado público.- Est de Ocup: ocupado por Daniel Franguelli en calidad de inquilino s/acta de constat. obrante a fs. 81 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C y C. 11° Nom. Dra. María Fernanda Are Wayar - Secret. N° 1 en juicio s/ejec. de hon. - Expte. N° 303.686/10 - Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.-

Ruben C. D. Cacharani, MARTILLERO PUBLICO

Importe: \$ 360.00

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100049687**Factura de contado: 0001 - 00065421**

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Jueza a cargo del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 9a Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos caratulados: "JORDÁN, Guillermo Enrique c/ AGUILAR, Alfonso Loreto y/o Propietarios del Inmueble - Adquisición del Dominio por Prescripción por Usucapión", Expte. N° 448763/13, cita a los herederos del Sr. Aguilar Alfonso Loreto, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y de la Provincia de Jujuy, como así también en diarios de circulación masiva de ambas Provincias. Salta, 26 de agosto de 2015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006789**Factura de contado: 0004 - 00004789**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Verón, Demetria y Matorras, María Ignacio vs. Medina, Irma Gladys y Otros s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 123063/05, cita a los herederos del Sr. Luis Antonio Vázquez, LE. N° 4.438.494 para que dentro del término de 6 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad.- Ciudad de Salta, 06 de Agosto de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100049713**Valor al cobro: 0002 - 00005314**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)" - Expte. N° 341.846/11,-hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de "LA POR-

TEÑA S.R.L.", CUIT N° 30-70888221-2, con domicilio Los Tarcos N° 220 - Planta Baja - Tres Cerritos, y domicilio procesal en calle Santiago del Estero N° 530 - 1° Piso - Oficina 4, ambos de esta Ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 27 de Agosto de 2015 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. PABLO OSCAR RUEDA, D.N.I. N° 22.056.749, Matrícula N° 1947, domiciliado en calle Caseros N° 1.925 de esta ciudad (domicilio procesal), quien se posesionó del cargo el día 02 de Setiembre de 2015 conforme fs. 17, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles, y viernes de 16 a 18 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 26 de Octubre de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 14 de Diciembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 01 de Marzo de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).
Secretaría, 08 de Setiembre de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA (INT)

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

OP N°: 100049652

Valor al cobro: 0002 - 00005300

El Dr. Pablo MUIÑOS, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados SARTINI BRUZZO, Carolina Mónica s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) hoy QUIEBRA, Expte. N° EXP -413749/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Carolina Mónica Sartini Bruzzo, CUIT 27-17.355.918-1, con domicilio real en Pueyrredón 340, y procesal constituido en calle Martín Cornejo 399, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 26/10/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 11/12/15 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 01/03/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN Emilio Antonio SOLIVELLAS, posesionado del cargo a fs. 319, con domicilio en calle La Florida 711 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes, de 17:00 a 19:00 horas. Salta 24 de Agosto de 2015.

Dr. Pablo Muñós, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

OP N°: 100049624

Factura de contado: 0001 - 00065361

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación de la Ciudad de Salta, Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez; Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA hace saber que en los autos caratulados "TERUELO TORANZOS CARLOS FERNANDO - QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A." EXPTE 488528/14 con fecha 21 de agosto de 2015, se ha ordenado: LA CONVERSIÓN DE LA QUIEBRA DE TERUELO TORANZOS CARLOS FERNANDO QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO SA, DNI 17.131.802, CUIT 20-17.131.802-6 con domicilio real en Barrio San Carlos, Manzana 28 casa 19, y domicilio procesal en calle Alsina 318: en CONCURSO PREVENTIVO (art. 93 LCQ). Que se ha designado como síndico a CPN Miriam Graciela Rois de Giaroli, quien atenderá en el domicilio de: Vicente López 425, los días martes, miércoles y jueves de hs.10 a hs.12. Así mismo se establece como fecha tope el 26 de Octubre de 2015, para que los acreedores presenten solicitud de verificación por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc.3 LCQ), como fecha de presentación de informes individuales el 2 de diciembre de 2015 y fecha de presentación de informe general el 23 de febrero de 2016 (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ) en el domicilio y horario fijados. Publíquese por cinco días en diario de publicaciones legales y en diario de amplia circulación del domicilio del deudor.
Salta 31 de agosto de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INT

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 100049623**Factura de contado: 0001 - 00065360**

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación de la Ciudad de Salta, Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez; Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA hace saber que en los autos caratulados "TERUELO LÓPEZ, GUADALUPE - QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A." EXPTE 488524/14 con fecha 14 de agosto de 2015, se ha ordenado: LA CONVERSIÓN DE LA QUIEBRA DE TERUELO LÓPEZ GUADALUPE QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO SA , DNI 36.801.956, CUIT 27-36.801.956-4 con domicilio real en Barrio San Carlos, Manzana 28 casa 19, y domicilio procesal en calle Alsina 318: en CONCURSO PREVENTIVO (art. 93 LCQ). Que se ha designado como sindica a CPN Miriam Graciela Rois de Giaroli, quien atenderá en el domicilio de: Vicente López 425, los días martes, miércoles y jueves de hs.10 a hs.12. Así mismo se establece como fecha tope el 26 de Octubre de 2015, para que los acreedores presenten solicitud de verificación por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc.3 LCQ), como fecha de presentación de informes individuales el 2 de diciembre de 2015 y fecha de presentación de informe general el 23 de febrero de 2016 (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ) en el domicilio y horario fijados. Publíquese por cinco días en diario de publicaciones legales y en diario de amplia circulación del domicilio del deudor.

Salta, 31 de Agosto de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100049655**Factura de contado: 0001 - 00065398**

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom.: Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, sito en calle Avda. Housay esq. Bolivia - 2° Piso - Salta. en los autos caratulados: "Logia - Expor S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. n° 490.118/14. Comunica a los acreedores del concursado, que: 1) El día 31 de Marzo de 2.015 se ha resuelto Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de Logia - Expor S.R.L.. CUIT N° 30-71234119-6. con domicilio real en Block "C" - Dpto. 5 - Grupo 108 Viv. - Sector 6D - B° Castañares, y procesal en calle M.T. de Alvear n° 301. ambos de esta ciudad de Salta.- 2) Ha sido designada Síndico Titular la Contadora Mirta Azucena Gil, con domicilio real y procesal, en calle Los Mandarinos n° 384 - B° Tres Cerritos - Salta, quien ha fijado los horarios de atención los días Lunes. Martes y jueves, de 18:30 a 20:30.- 3) Fijar el día 02 de Setiembre de 2.015 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los Pedidos de Verificación de Créditos.- 4) El día 18 de Setiembre de 2.015 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. art. 24 L.C.Q.).- 5) El día 19 de Octubre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.)-- 6) El día 17 de Noviembre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.).- 7) El día 02 de Diciembre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.).- 8) Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 21 de Junio de 2.016 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado.- 9) El día 10 de Junio de 2.016 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la celebración de la Audiencia Informativa.- 11) DISPONER la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26. 27. 28. 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q.-"Fdo Dr. Pablo Muiños - Juez: Dra. María Virginia Miranda - Secretaria.- Salta. 27 de Julio de 2015.-

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 900.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**OP N°: 100049754****Factura de contado: 0001 - 00065483****GAVAGE S.R.L.**

Instrumento constitutivo: Contrato privado con Certificación Notarial de firmas de fecha 08/05/2015- y su modificatoria de fecha 22/07//2015

Denominación: GAVAGE SRL**Domicilio Legal:** Jurisdicción de la provincia de Salta**Sede Social:** España 1521

Socios: Gastón Leonardo Ferrería, D.N.I. N° 21.954.017. C.U.I.T. N° 20-21954017-6, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Holmberg 4102 5 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado con la Sra. Jorgelina Ceruzzi y la Señora Andrea Valeria Ferrería, D.N.I. N° 18.667.083, C.U.I.T. N° 27-18667083-9. de cuarenta y ocho (48) años de edad, Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Holmberg 4102 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltera.

Plazo: La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de la mayoría absoluta del Capital Social, antes del vencimiento del plazo.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería; b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes vinculados al objeto social, así como celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la sociedad, sean públicos o privados, presentarse en licitaciones públicas o privadas o concurso de precios. Para cumplir su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000.-). formado por cinco mil (5.000.-) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en éste acto, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Gastón Leonardo Ferrería suscribe dos mil quinientas (2.500.-) cuotas de capital o sea doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y la Señora Andrea Valeria Ferrería suscribe dos mil quinientas (2.500.-) cuotas de capital o sea doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-). Los socios integran el veinticinco por ciento (25 %) del total de las cuotas sociales en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años.

Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes elegidos por los socios, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Designándose Socio Gerente al señor Gastón Leonardo Ferrería, quien acepta el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley N° 22.903/83 de reforma en España 1521 - Salta

Fecha de cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 03/09/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 11/09/2015

Importe: \$ 240.00

OP N°: 100049752**Factura de contado: 0001 - 00065479****COMPAÑÍA DESARROLLADORA ARGENTINA S.A.**

SOCIOS: CARLOS HERNÁN CUNEO, argentino, D.N.I. 32.165.145, CUIT 20-32165145-4, nacido el 30 de Marzo de 1986, de 29 años de edad, soltero, abogado, con domicilio en Finca Castellanos N° 4, San Lorenzo, ciudad de Salta y EDUARDO AGUILAR, argentino, D.N.I. 25.021.968, CUIT 20-25021968-8, nacido el 5 de Diciembre de 1975, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con María Inés Rita Rivolta, abogado, con domicilio en Gabriel Pulo N° 40, ciudad de Salta.

INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Contrato de constitución de S.A., Escritura N° 26 de fecha 16/03/15 con firma certificada por el Escribano de esta ciudad ALEJANDRO SYLVESTER.

DENOMINACIÓN: "COMPAÑÍA DESARROLLADORA ARGENTINA S.A."**DOMICILIO SOCIAL:** Las Higueras N° 101, Ciudad de Salta.**PLAZO DE DURACIÓN:** 90 (noventa) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera concurso público; a) Comerciales: Mediante la compra venta, representación, consignación, distribución, concesión y comercialización general de materias primas y mercaderías producidas en la agricultura tales como granos, frutas, hortalizas y verduras, representación de firmas comerciales y/o distribución de productos. Compraventa de cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a corto, mediano y largo plazo, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Compraventa de valores de terceros, con o sin aval bancario, descuentos de pagarés comerciales con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compraventa de acciones, debentures, warrants, certificado de crédito y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, así como toda operación financiera con excepción de aquellas comprendidas específicamente en la ley 21.526 de Entidades Financieras, c) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de Propiedad Horizontal. Mediante la venta, permuta, fraccionamiento podrá desarrollar loteos en todas sus variables, d) Servicios: podrá prestar servicios de hotelería. Podrá dedicarse importación y exportación de rubros antes citados en el país y en el extranjero. Podrá inscribirse como Proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal, a efecto de poder presentarse en licitaciones o concursos de precios, e) Mandatos: Realizar operaciones de fideicomiso, dominio financiero, securitización, consorcios financieros y comerciales, organización de fondos de inversión comunes y fondos agrícolas, ganaderos, mineros, comerciales e inmobiliarios, operaciones como mandatarios o gestor financiero en la colocación de fondos que mediante mandato otorguen terceros, para la compraventa de títulos valores, así como para la percepción de rentas por cuenta y orden de terceros, tareas por las cuales la sociedad percibirá comisiones. Para el cumplimiento de tales fines podrá ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales vigentes o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentran expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 498.000,00), representados por cuatrocientos noventa y ocho acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una y que da derecho a 1 (un) voto por acción, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1. Eduardo Aguilar la cantidad de trescientos treinta y dos (332) cuotas, de un valor de Pesos Un Mil, cada una por un total de Pesos Trescientos Treinta y Dos Mil (\$ 332.000,00), integrado en efectivo el veinticinco por ciento (%25) del capital suscripto y el saldo será aportado por el socio en el plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del capital social; 2. Carlos Hernán Cuneo la cantidad de ciento sesenta y seis (166) cuotas, de un valor de Pesos Un Mil, cada una por un total de Pesos Ciento Sesenta y seis mil (\$ 160.000,00), integrado en efectivo el veinticinco por ciento (%25) del capital suscripto y el saldo será aportado por el socio en el plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del capital social.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea determinará su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En caso de que se designe un solo director titular, deberá también designarse un director suplente, quien asumirá la presidencia en caso de ausencia o impedimento del director titular. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. La sociedad prescinde de la sindicatura, en caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el Artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Se designa como (1) el número de directores, resultando designado para tal función al Sr. Carlos Hernán Cúneo, DNI 32.165.145, ostentando el mismo además el cargo de presidente del directorio. Se designa como director suplente al Sr. Eduardo Aguilar, DNI 25.021.968, quienes aceptan los cargos precedentemente asignados, constituyendo domicilio especial en Gabriel Pulo N° 40, ciudad de Salta, provincia de Salta.

FECHA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación

del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta, 04/09/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 11/09/2015

Importe: \$ 380.00

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100049740

Factura de contado: 0001 - 00065473

BUCCOLINI Y CÍA. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO - DESIGNACIÓN DE GERENTE

Se comunica que mediante acta reunión de socios del 10/09/2014, se decidió modificar la cláusula DÉCIMO PRIMERA del Contrato Social, la que quedará redactada del siguiente modo: "DÉCIMA PRIMERA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - NÚMERO Y DURACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente designado por reunión de socios que durará en su cargo tres años pudiendo ser reelegido. Para el supuesto de venta o gravámenes de bienes inmuebles, se requerirá autorización previa de todos los socios." Asimismo mediante dicha acta de reunión de socios del 10/09/2014, se ratificó lo dispuesto en acta de reunión de socios del 23/06/2014, por medio de la cual se dispone la designación de Socio Gerente, consignándose lo siguiente: "Designar, por unanimidad, a la Sra. María del Carmen BUCCOLINI, D.N.I. 6.535.245, en el cargo de Socia Gerente, por el término de tres (3) años, quien acepta el cargo y queda en funciones pudiendo realizar, todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto. Le queda prohibido a la socia gerente obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social y dar garantías por avales a terceros." Domicilio especial: Pellegrini 1007 - Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta, 08/09/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 11/09/2015

Importe: \$ 108.00

OP N°: 100049737

Factura de contado: 0001 - 00065470

FUSIÓN POR ABSORCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE POWERCO S.A.

Se informa que en función de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014 y Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción, de fechas 3 de junio de 2014, elevado a escritura pública Nro. 89, por ante escribano público Mariana Castrillo, se resolvió la disolución sin liquidación por fusión de la sociedad POWERCO S. A., la cual fue absorbida por Central Térmica Loma de la Lata S.A, esta última con jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta, 07/09/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 11/09/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100049725

Factura de contado: 0001 - 00065456

TRANS-RAVE S.R.L. - DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

LOS Señores Rafael ORELLANA, D.NI. N° 20.130.000; y Noelia Vanesa ORELLANA, D.N.I. N° 33.668.245, en su carácter de socios de la sociedad denominada TRANS-RAVE S.R.L., en reunión de socios celebrada el 5 de Junio de 2.015, han resuelto lo siguiente: CLÁUSULA ÚNICA.- Designar como socio gerente a la señora Noelia Vanesa ORELLANA, D.N.I. N° 33.668.245, quien estará investida de todas las facultades y obligaciones establecidas en el contrato de constitución. En ese mismo acto, la socia gerente designada constituye domicilio especial en Manzana 01, Casa 10, del Barrio San Silvestre, Salta Capital.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 07/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 11/09/2015

Importe: \$ 100.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049727

Factura de contado: 0001 - 00065459

COMEDOR INFANTIL COMUNITARIO "SOPITA DE LETRAS"

Convóquese a los Sres. socios, del comedor infantil comunitario "Sopita de Letras" a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en su sede sita en la calle Ernesto Guevara 505 de la ciudad de Salta en el día 18 de septiembre de 2015 a hs 12:30

Orden del día

- 1- Designación de un socio para que presida la asamblea , y un socio para que firme la misma
- 2- Consideración y aprobación de las memorias estado de situación patrimonial de las memorias, estado de situación patrimonial, periodos 2008 al 31-12-2013, lectura y aprobación del balance memoria y estado contable , periodo 01-01-14 al 31-12-14
- 3- Elección de la comisión directiva. La asamblea se considerará válida con el número de socios presentes cumplida con la hora fijada en la convocatoria

Gloria Celia Escalante, PRESIDENTA - Sebastián Guaymás, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 11/09/2015

OP N°: 100049700

Factura de contado: 0001 - 00065434

CÁMARA DE PRESTADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA

Se convoca a los señores asociados de la Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Septiembre de 2015 a horas catorce, en el domicilio legal de la Asociación, sito en calle Cnel. Egües N° 893 de S.R. Nva. Orán - Salta - para considerar la siguiente

Orden del Día:

- 1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.
- 2- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás estados contables notas y anexos, e informe del síndico referidos al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015.
- 3- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del acta.

Gustavo Adolfo Ángel, PRESIDENTE

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100049697

Factura de contado: 0001 - 00065429

TRIUNFO SEGUROS

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Octubre de 2015, a las 09:30 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2014 y cerrado el 30 de Junio de 2015.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
7. Tratamiento de los excedentes.
8. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros suplentes.

10. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

11. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quorum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social. El Consejo de Administración. Mendoza, 12 de agosto de 2015.

Luis Octavio Pierrini, PRESIDENTE

Importe: \$ 540.00

Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

FE DE ERRATAS

OP N°: 100049756

Recibo sin cargo: 100005810

Edición N° 19.620 de fecha 10/09/15

ANEXO

DONDE DICE:

RESOLUCIÓN PROCURACIÓN GRAL DE LA PROVINCIA N° 454/15

DEBE DECIR:

RESOLUCIÓN PROCURACIÓN GRAL DE LA PROVINCIA N° 464/15

La Dirección

Sin cargo

Fechas de publicación: 11/09/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° : 100049759

Saldo anual acumulado	\$ 575395.16
Recaudación del día: 10/09/2015	\$ 5404.00
Total recaudado a la fecha	\$ 580799.16

Sin Cargo

e) 11/09/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 400006807

Saldo anual acumulado	\$ 159658.90
Recaudación del día: 10/09/2015	\$ 1220.00
Total recaudado a la fecha	\$ 160878.90

Sin Cargo

e) 11/09/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^o de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780